



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 23:00 horas del día 4 de noviembre de 2024, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Auxiliar Estatal del PAN en Puebla para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional para el período 2024-2027 el **ACUERDO DE LA COMISIÓN AUXILIAR ELECTORAL DEL PAN EN PUEBLA, POR EL QUE SOLICITA A LA CONECEN MODIFICAR LOS DOMICILIOS DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE ATLIXCO Y PUEBLA.**-----

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la militancia y cumplimiento a lo establecido dentro del mencionado acuerdo..-----

JORGE JIMÉNEZ CALDERON, Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar Estatal del PAN en Puebla para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional para el período 2024-2027.-----

-----DOY FE.

ATENTAMENTE

JORGE JIMÉNEZ CALDERÓN

Secretario Ejecutivo



COMISIÓN AUXILIAR ESTATAL PUEBLA ELECCION 2024

ACUERDO CAE-PUE-012/2024

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACUERDO DE LA COMISIÓN AUXILIAR ELECTORAL DEL PAN EN PUEBLA, POR EL QUE SOLICITA A LA CONECEN MODIFICAR LOS DOMICILIOS DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE ATLIXCO Y PUEBLA.

ANTECEDENTES

1. En fecha 19 de agosto de 2024 fue publicada en estrados electrónicos de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional la convocatoria para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional para el período 2024-2027, publicándose también en la misma fecha dicha convocatoria en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del PAN en Puebla para dar mayor difusión a todas y todos los militantes y órganos estatales y municipales del Partido.
2. En fecha 11 de septiembre de 2024, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional el Puebla, sesionó en su Treinta Sesión Ordinaria en la que aprobó la propuesta de quinteta para la integración de la Comisión Auxiliar Estatal en Puebla para la Elección del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.
3. El 24 de septiembre de 2024, fue publicada en estrados de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción, el ACUERDO CONECEN-07/2024 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES AUXILIARES ESTATALES PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.
4. En fecha 27 de septiembre de 2024 la Comisión Auxiliar Estatal de Puebla, se reunió en sesión a efecto de declarar su instalación a efecto de iniciar los trabajos estatutarios y reglamentarios, establecidos en el Manual de Organización y procedimientos de la Jornada Electoral para la Elección del Comité Ejecutivo Nacional 2024-2027, por lo que:

CONSIDERANDOS

1. La Comisión Organizadora Nacional de la Elección del CEN, de conformidad con el 53, numeral 2, inciso c) de los Estatutos Generales del Partido, es la responsable de la organización, coordinación, seguimiento y realización del proceso electoral de la elección de la Presidencia e integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y de acuerdo con el artículo 32 del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional, a Comisión acordará la integración de las comisiones auxiliares estatales, las cuales estarán conformadas

por tres o cinco militantes. Sus integrantes serán designados por la Comisión Organizadora Nacional.

2. Que de conformidad al capítulo 3.3. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ELECCIONES ESTATALES CONCURRENTES, numeral 3, del Manual de Organización y procedimientos de la Jornada Electoral para la Elección del Comité Ejecutivo Nacional 2024-2027, las CAE's actuarán de manera coadyuvante con la CONECEN en lo relativo a la elección del CEN.
3. Que de conformidad al capítulo 3.4. ATRIBUCIONES DE LAS CAE'S, numeral 1, del Manual de Organización y procedimientos de la Jornada Electoral para la Elección del Comité Ejecutivo Nacional 2024-2027, las CAE's tendrán carácter temporal, entrando en funciones a partir de su instalación y cesando en el momento en que se emita la Declaratoria de Validez de la elección del CEN. Al igual que la CONECEN, se regirán por los principios de legalidad, certeza, objetividad e imparcialidad, así mismo corresponde a las CAE's respecto de la realización de acciones en materia de actos preparatorios de la jornada electoral, *Proponer a la CONECEN el número y ubicación de los CV's.*
4. Que, en fecha 4 de noviembre de 2024, fue recibido escrito del Comité Directivo Municipal del PAN en el Municipio de Puebla, por el que expone lo siguiente:

“En fecha 4 de octubre de este año fue remitido a la Comisión Auxiliar que Usted preside, oficio mediante el cual se solicitó la instalación de un solo centro de votación en la ciudad de Puebla en: “LA EXPLANADA DEL CENTRO ESCOLAR NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC, UBICADO EN EL BOULEVARD 5 DE MAYO ENTRE CALLES 21 PONIENTE Y 15 SUR, DE LA CIUDAD CAPITAL DE PUEBLA”, no obstante dicha ubicación es incorrecta debido a un error involuntario, por ello le hago saber la dirección correcta de la siguiente manera:

EXPLANADA DEL CENTRO ESCOLAR NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC, UBICADO EN EL BOULEVARD 5 DE MAYO ENTRE CALLES 21 ORIENTE Y 15 ORIENTE, DE LA CIUDAD CAPITAL DE PUEBLA.

Lo anterior para efecto de que pueda realizar las gestiones correspondientes ante la CONECEN para que en su oportunidad se realice la ADENDA correspondiente que permita corregir el error, al ser indispensable para la debida ubicación del centro de votación.”

5. De lo anterior se advierte que dicho comité solicita la corrección del domicilio del centro de votación en el municipio de Puebla, para que quede de la siguiente manera: ***EXPLANADA DEL CENTRO ESCOLAR NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC, UBICADO EN EL BOULEVARD 5 DE MAYO ENTRE CALLES***

21 ORIENTE Y 15 ORIENTE, DE LA CIUDAD CAPITAL DE PUEBLA, dado que existen errores que aun pueden ser subsanados.

6. Que, respecto al centro de votación de Atlixco, a la fecha el ayuntamiento de dicho Municipio, emanado de Morena, no ha dado respuesta al escrito de solicitud del espacio público para la colocación del centro de votación, da tal manera que ante la irresolución, resulta indispensable dar certeza a los militantes del centro de votación, por lo que resulta viable y oportuno, fijar el centro de votación en el Comité Directivo Municipal de Atlixco, ubicado en **CAMINO A TEJALUCA NÚMERO 2401, COLONIA SAN FELIX HIDALGO, ATLIXCO, PUEBLA, CP. 74360.**
7. Que, en sesión de fecha 4 de noviembre de 2024, la Comisión Auxiliar Electoral, analizó y determino **SOLICITAR A LA CONECEN, MODIFICAR LOS DOMICILIOS DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE ATLIXCO Y PUEBLA.**

Por lo anteriormente se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se aprueba el **ACUERDO DE LA COMISIÓN AUXILIAR ELECTORAL DEL PAN EN PUEBLA, POR EL QUE SOLICITA A LA CONECEN MODIFICAR LOS DOMICILIOS DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE ATLIXCO Y PUEBLA.**

SEGUNDO. - Publíquese el presenta Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Auxiliar Estatal del PAN en Puebla para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional para el período 2024-2027.

TERCERO. - Notifíquese a la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y a los Comités Municipales de Puebla y Atlixco para los efectos correspondientes.

Así lo acordó la Comisión Auxiliar Estatal del PAN en Puebla para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional para el período 2024-2027, por **unanimidad** de votos de los Comisionados, ordenándose al Secretario Técnico de la Comisión realice la publicación de la presente, a los 4 días del mes de noviembre de 2024.

ATENTAMENTE



Gabriela Colorado Corona
Presidenta de la Comisión Auxiliar Estatal
del Partido Acción Nacional en Puebla.